

---

---

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

---

---

Núm. 42.969

Jueves 3 de Junio de 2021

Página 1 de 1

---

Normas Generales

---

CVE 1954244

---

---

MINISTERIO DE HACIENDA

Tesorería General de la República

ESTABLECIMIENTO DE ORDEN DE SUBROGACIÓN

(Resolución)

Núm. RA 258/309/2021 exenta.- Región Metropolitana, 19 de mayo de 2021.

Vistos:

El Art. 5° del DFL N°1, de 1994, del Ministerio de Hacienda, sobre Estatuto Orgánico del Servicio de Tesorerías, el DH N° 1.257, de 2002, el Art. 21° N° 1 de la ley N° 19.738 y la resolución N°6, de 2019, de la Contraloría General de la República y el decreto supremo N° 812, de 27 de junio de 2018, del Ministerio de Hacienda.

Considerando:

Que, en virtud de las normas citadas en los vistos la Tesorera General de la República, está facultada para encomendar al personal el cumplimiento de funciones del servicio.

Que, el (los) funcionarios mencionados se desempeñarán en la función que indica, en la Tesorería Provincial de Puerto Natales. Déjese sin efecto la resolución exenta RA N° 258/61/2021 de fecha 20/01/2021.

Resuelvo:

Establécese el siguiente orden de Subrogación de:

Cargo de Profesional, grado 10°, nivel No Aplica Nivel, categoría No Aplica Categoría de Escala Única de Sueldos, con 44 horas semanales, para desempeñar funciones de Tesorero/a Provincial, de Servicio de Tesorerías, Tesorería Provincial Puerto Natales.

Orden de subrogación N° 1, Blanca Judith Cárdenas Gallardo, RUN N° 15310006-3 a contar del 1 de mayo de 2021, quien se desempeña como Administrativo grado 16° de la planta de Administrativos en Servicio de Tesorerías.

Cargo de Profesional, grado 10°, nivel No Aplica Nivel, categoría No Aplica Categoría de Escala Única de Sueldos, con 44 horas semanales, para desempeñar funciones de Tesorero/a Provincial, de Servicio de Tesorerías/Provincial Puerto Natales.

Orden de subrogación N° 2, Danissa Viviana Nahuelquín Vargas, RUN N° 15306925-5 a contar del 1 de mayo de 2021, quien se desempeña como Profesional grado 15° de la planta de Profesionales en Servicio de Tesorerías.

Anótese, comuníquese, regístrese y publíquese.- Luisa Ximena Hernández Garrido.

Lo que transcribo para su conocimiento.- Claudia Garrido de la Barra, Jefa Sección Personal, Tesorería General de la República.